

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS DE COMISARÍA MUNICIPAL-(GAD RUMIÑAHUI)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Construcciones ilegales sin permiso</li><li>2. Edificar sin respetar retiros determinados en la zonificación respectiva</li><li>3. Modificaciones o intervención en bienes patrimoniales</li><li>4. Ocupación indebida del espacio público (recuperación vial)</li><li>5. Daños a bienes de uso público</li><li>6. Trabajos de movimientos de tierra sin permiso y derrocamientos</li><li>7. Llevar a cabo actividades económicas sin contar con la Licencia Única de Funcionamiento (LUF)</li><li>8. Falta de cerramiento frontal y aceras en predios particulares</li><li>9. Falta de mantenimiento en los frentes y fachadas</li><li>10. Destrucción de la vía pública</li></ol> <p><b>NOTA INFORMATIVA:</b></p> <p><b>Casos que pueden presentarse como denuncias por “Ocupación indebida del espacio público (recuperación vial)”</b></p> <p>Se consideran denuncias válidas las relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ocupación con construcciones.</li><li>• Ocupación con materiales.</li><li>• Ocupación con cerramientos.</li></ul>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen presentar denuncias sobre presuntas infracciones a las ordenanzas y normativas municipales dentro del cantón Rumiñahui. Este servicio beneficia de manera directa a la comunidad, al promover el respeto al ordenamiento urbano, la convivencia ciudadana, la protección del espacio público y el cumplimiento de la normativa vigente.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Cumplimiento de obligaciones.

**Resultado a obtener:**

- Informe de respuesta
- Respuesta al ciudadano

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:****Presencial:**

1. **Formulario de Denuncia Ciudadana**, debidamente llenado y firmado por el denunciante, que deberá contener:
  - Nombres completos del denunciante (identificación de la persona) y número de cédula de ciudadanía.
  - Datos de contacto: número telefónico y correo electrónico.
  - Firma del denunciante.
  - Croquis de ubicación con puntos de referencia.
2. **Fotografías impresas** del lugar o evidencias que respalden la denuncia presentada.

**Requisitos adicionales para denuncias por Ocupación indebida del espacio público (recuperación vial):**

Aplicable en casos de:

- Ocupación con construcciones.
- Ocupación con materiales.
- Ocupación con cerramientos.

Además del formulario y las fotografías, se deberá presentar:

1. **Ubicación exacta**: descripción de calles, sectores o coordenadas (si aplica).
2. **Certificado del plan vial aprobado**, acompañado del plano del proyecto.
3. **Certificado de gravámenes**, donde conste inscrita la afectación vial.

**Requisitos Específicos:****Casos de denuncias que NO se pueden presentar ante Comisaría Municipal del GADMUR.**

1. **Crianza y faenamiento de animales**: Dirigir la denuncia a AGROCALIDAD.
2. **Mascotas, descargas a la atmósfera, emisiones de ruidos de fuentes fijas y otros temas ambientales**: Dirigir la denuncia a la Dirección de

Gestión Ambiental del GADMUR.

3. **Linderos, servidumbres, humedades, filtraciones y demás temas particulares:** Dirigir la denuncia a los Jueces de lo Civil.
  4. **Situaciones en plazas o mercados:** Dirigir la denuncia a la Dirección de Desarrollo Económico y Productividad del GADMUR.
  5. **Publicidad en espacio privado o público:** Dirigir la denuncia a la Dirección de Ordenamiento Territorial del GADMUR.
  6. **Ventas ambulantes o colocación de objetos en el espacio público:** Dirigir la denuncia a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana del GADMUR, a través de los Agentes de Control Municipal
- 
-

¿Cómo hago el trámite?

## Procedimiento Presencial

### 1. Descargar el Formulario:

- Descargar el **Formulario de Denuncia Ciudadana** en Formatos en esta página, solicitarlo en el Balcón de Servicios del GADMUR o directamente en: <https://www.ruminahui.gob.ec/servicios/>

### 2. Ingreso de la denuncia:

- El ciudadano presenta en el Balcón de Servicios del GADMUR, el **Formulario de Denuncia Ciudadana**, debidamente completado con nombres completos del denunciante (IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA), número de cédula de la ciudadanía, datos de contacto, número telefónico y correo electrónico, firma del denunciante y el croquis de ubicación con lo puntos de referencia.
- **Fotografías impresas del lugar** o evidencia que respalde la denuncia presentada.

### 3. Recepción de la denuncia:

- El Balcón de Servicios le proporcionará el número de trámite asignado para que realice el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental "eDoc Manager"
- Recibirá en el correo electrónico registrado el número de trámite, la fecha de ingreso y el enlace para el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>
- Podrá consultar en cualquier momento el estado de su trámite en la plataforma eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>

### 4. Respuesta al ciudadano:

- La Dirección de Comisaría Municipal notifica al denunciante.

#### Plazo de respuesta:

El tiempo estimado de atención es de **30 a 45 días laborables**, dependiendo de la complejidad y particularidad de la denuncia.

#### Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Balcón de Servicios - GAD Municipal de Rumiñahui**

Dirección: Calle Montúfar N.º 251 y Espejo, cabecera cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

**Horario de atención:** De lunes a viernes, de 07h30 a 16h00.

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. Art. 252.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Balcón de Servicios

**Correo Electrónico:** [tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec](mailto:tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec)

**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia